

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

63400 CÁDIZ

Edicto

Doña Covadonga Herrero Udaondo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno de Cádiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en fecha 4 de julio de 2017 fue declarado en concurso Abreviado, en el procedimiento número 576/2017, la mercantil ASESORÍA G.A. MARTIZ SLU (CIF B11486073) y domicilio social en Calle La Palma, nº 35, 1º b, de Puerto Real.

2.º Que en fecha 13 de octubre de 2017 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el edicto haciéndolo saber, apreciándose un error en el correo electrónico de la Administración Concursal, habiéndose acordado por resolución del día de la fecha la publicación en el BOE del error observado y la concesión de un nuevo plazo de llamamiento.

3.º Que la dirección de correo electrónico de la Administración Concursal es concurso576_2017@audiley.es

4.º Se concede un nuevo plazo para comunicar el crédito de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 26 de octubre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170077634-1